

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0063922

Al 31 de DICIEMBRE de 1996

Expediente No.

47433

TOTAL CAPITAL SOCIAL

10'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

1791229193001

RAZON SOCIAL

NEWCO S. A.

 Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios
 (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	DUEÑAS LUZURIAGA GONZALO	ECUATORIANA	170228969-3	--	3.513	3'513.000
2	GALLEGOS BANDERAS ALFREDO	ECUATORIANA	0600027510	--	1.275	1'275.000
3	GALLEGOS BANDERAS HERNAN	ECUATORIANA	060002670-2	--	1.275	1'275.000
4	FUENTES BUSH GONZALO	ECUATORIANA	090814227-6	--	596	596.000
5	INVERSIONES JAISOF	EXTRANJERA		4	1.500	1'500.000
6	DUEÑAS ITURRALDE GONZALO	ECUATORIANA	170387109 -3	--	164	164.000
7	MELO DE LA TORRE FABIAN	ECUATORIANA	170095601-2	--	714	714.000
8	GALLEGOS BANDERAS RODRIGO	ECUATORIANA	060069862-5	--	963	963.000
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	10'000.000



Firma del representante legal

QUITO, 29 DE ABRIL DE 1997

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL